Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República - Julio de 2015

Descargar Tenga en cuenta
En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor Cárdenas-Santamaría, Mauricio Uribe-Escobar, José Darío Maiguashca-Olano, Ana Fernanda Cano-Sanz, Carlos Gustavo Meisel-Roca, Adolfo Jaramillo-Vallejo, Jaime Zárate-Perdomo, Juan Pablo Autores y/o editores Cárdenas-Santamaría, Mauricio Uribe-Escobar, José Darío Maiguashca-Olano, Ana Fernanda Cano-Sanz, Carlos Gustavo Meisel-Roca, Adolfo Jaramillo-Vallejo, Jaime Zárate-Perdomo, Juan Pablo
Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación Lunes, 3 de agosto 2015 El Informe discute detalladamente las razones que sustentan este pronóstico. Entre las más importantes cabe mencionar la escasa posibilidad de un repunte de los precios del petróleo, ya que existe un exceso de oferta de crudo. Con el acuerdo entre Irán y los Estados Unidos podrían aumentar las exportaciones de petróleo iraníes; de esta manera, los términos de intercambio continuarán bajos, lo cual tiene efectos sobre la dinámica del ingreso nacional y sobre la demanda interna. El rubro más afectado es la formación bruta de capital, en particular la privada y aquella destinada al sector minero-energético, ante el desincentivo que el bajo precio del petróleo significa sobre los planes de inversión de las distintas compañías del sector. Por otra parte, dada la importancia que tiene el sector petrolero dentro del total de los ingresos del Gobierno, se requiere mantener una estricta austeridad en el gasto público, como ya lo está haciendo el Gobierno con los recortes de gasto para 2015 y el ajustado presupuesto que acaba de divulgar para el próximo año. De igual manera, requerirá mejorar sus ingresos tributarios, lo cual podría influir en las decisiones de consumo de las familias y en las de inversión por parte de las empresas.

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/julio-2015